

## Bajas

Escrito por Equipo de Producción Provincial  
Visto: 19218

---

Para solicitarla debe presentar:

1. Documento emitido por el órgano rector que acredita la baja.
2. Todos los documentos con trascendencia tributaria que le fueron entregados.
3. Documento acreditativo de la cancelación de su inscripción en el registro correspondiente.